

Medellín, febrero 20 de 2020

Señores
FORNTUR
Colombia

Asunto: Base gravable para el reporte de parafiscales año 2019

Mediante la presente notificación reportamos a Fontur que el establecimiento de vivienda turística y hospedajes no permanentes Casa El Chumbimbo, con NIT: 32407962-5, con Registro Nacional de Turismo No. 58201, no superó los 50 SMLV en ventas en el año 2019, por lo anterior no se requiere reportar parafiscales del respectivo año 2019 y no supero el tope establecido.


En constancia de la respectiva notificación firmo yo Luz Elena Luz Elena Benítez de Cadavid, Representante Legal del establecimiento Casa El Chumbimbo, identificada con cedula de ciudadanía número 32.407.962, y Nubia Amparo Arias Arias – contadora, identificada con cedula de ciudadanía 43.632.452 y tarjeta Profesional 99189-T

Atentamente,

x *Luz E Benitez de C.*
Luz Elena Benitez de Cadavid
c.c. 32.407.962
Representante Legal

Nubia Amparo Arias
Nubia Amparo Arias
c.c. 43.632.452
Contadora
T. P. 99189-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32.407.962
NUMERO
BENITEZ DE CADAVID
APELLIDOS
LUZ HELENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1945
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA O- G.S. RH F SEXO
30-OCT-1967 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0112100-14141937-F-0032407962-20080315 0385306074B 02 198326360



No valido para
identificación

COMO NOTARIA(O) TERCERA(O) DEL CIRCULO
DE ENVIGAD DOY FE

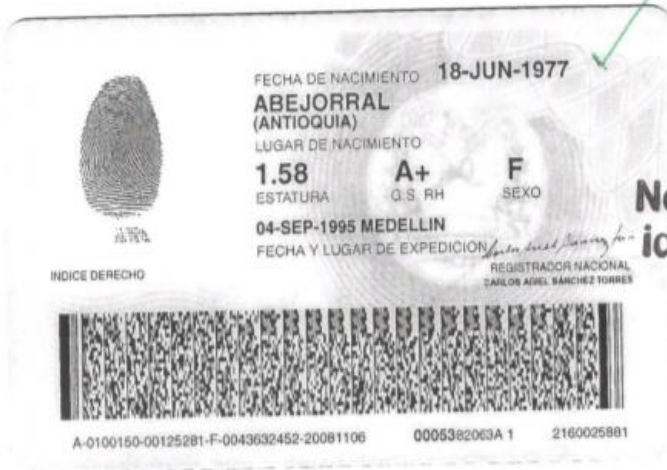
QUE EXISTE IDENTIDAD O CORRESPONDENCIA ENTRE
ESTA COPIA Y OTRO DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
DEL CUAL FUE TOMADA. (ART. 36 DECRETO 2148 DE 1983)
ES COPIA DEL ORIGINAL.

09 MAR 2018

FECHA

n3E
NOTARIA
TERCERA
ENVIGADO

Gonzalo de Jesus Agudelo Lascano
Notario Encargado



No valido para
identificación

A-0100150-00125281-F-0043632452-20081106 0005382063A 1 2160025881



COMO NOTARIA(O) TERCERA(O) DEL CIRCULO DE ENVIGADO DOY FE

QUE EXISTE IDENTIDAD O CORRESPONDENCIA ENTRE ESTA COPIA Y OTRO DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA DEL CUAL FUE TOMADA. (ART. 36 DECRETO 2148 DE 1983) ES COPIA DEL ORIGINAL.

09 MAR 2018

FECHA



Conzalo de Jesús Agudelo Lascano
Notario Encargado



